SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 14 minutos.)

-En primer lugar, quisiera manifestar a los integrantes de la Comisión Asesora para el Estudio del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo sobre Ordenamiento y Desarrollo Territorial que todos los miembros de esta Comisión y del Senado en su conjunto tenemos un agradecimiento especial hacia ustedes, por la colaboración recibida en este trabajo. Estaremos aún más agradecidos al llegar al final del proyecto que, como todos sabemos, insume mucho tiempo. Pedimos disculpas por no haberlos podido recibir antes, pero la vorágine de nuestro trabajo a veces nos impide concretar aquello que nos proponemos.

SEÑOR VAZQUEZ.- He trabajado como delegado del Ministerio junto con el doctor Souto, que hoy no ha podido estar presente. El Ministerio envió este proyecto de ley al Parlamento luego de un largo período de trabajo y de elaboración, en el cual se hicieron cuatro o cinco versiones diferentes, así como consultas con las asociaciones profesionales. Ha sido un largo trabajo orientado por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, actualmente a cargo del doctor Leis, quien estuvo vinculado a este proyecto aun antes de ocupar dicho puesto.

Haber llegado hasta aquí y haber trabajado en la Comisión ha sido muy enriquecedor, porque se han escuchado diversas opiniones. Los delegados del Ministerio hemos venido con total libertad, y a veces emitimos opiniones que no coinciden exactamente con el proyecto, pero nos han permitido trabajar de esta manera para poder aportar a la Comisión parlamentaria respectiva los puntos de vista más amplios sobre un tema que es muy rico y muy difícil.

En las semanas anteriores al receso debatimos bastante a fondo acerca del enfoque inicial y los criterios del proyecto de ley y demás, pero todavía nos queda mucho por trabajar. Hay cuestiones muy difíciles y opinables con respecto a si este proyecto debe modificar a fondo o no las viejas leyes existentes sobre los centros poblados. Asimismo, asuntos como el de la coordinación institucional, sobre el que estuvimos conversando en la última sesión, también son difíciles cuando se aspira a ser justo y ecuánime para tratar de tener en cuenta los intereses nacionales, los de los Entes Autónomos y los de los Gobiernos Departamentales sin lesionar a nadie, pero con un beneficio total para la sociedad. No es una tarea fácil, pero prometemos seguir trabajando en esto mientras el Parlamento lo entienda necesario.

SEÑOR ACUÑA.- Represento al Instituto de Teoría, Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República. Creo que es muy importante destacar que esta modalidad de trabajo me parece muy conveniente y, tal como lo señalaba el escribano, nos está enriqueciendo a todos. Estamos tratando de que se formule una ley de ordenamiento territorial más definitiva y, en ese sentido, venimos avanzando en el análisis y en la discusión de la propuesta en base a un acuerdo inicial del grupo de trabajo.

Inicialmente, estudiamos algunos tópicos relevantes relativos al concepto de ordenación territorial y a su finalidad. Al terminar esta fase, nos propusimos avanzar en la discusión asumiendo tres niveles de análisis: el primero de ellos tiene que ver con el "qué" o la materia propiamente dicha del ordenamiento territorial; el segundo refiere al "quién" o las instancias institucionales competentes, y el tercero atiende al "cómo", es decir, a los instrumentos para la gestión.

Con respecto al concepto de ordenamiento territorial y su finalidad, hemos avanzado mucho, y hay propuestas al respecto, más allá de que obviamente existen diferencias de matices.

En cuanto a la materia propiamente dicha del ordenamiento territorial, también se han efectuado planteamientos, que seguramente los señores Senadores han recibido por escrito, existiendo asimismo en este caso diferencias de matices. Como señalé, hemos discutido sobre las instancias institucionales competentes, y ahora estamos dispuestos a avanzar en lo que hace a los instrumentos para la gestión y de esa manera ingresar al detalle reformulando la propuesta presentada. Naturalmente, en estos minutos no vamos a manifestar cuál fue nuestra opinión sobre cada una de las partes, pero sí creemos importante señalar este hecho.

SEÑORA PEREIRA.- Integro este ámbito como delegada del señor Senador de Boismenu junto con el arquitecto Gonzalo Secco.

Más allá de lo que expresaron el arquitecto Acuña y el escribano Vázquez, deseo poner énfasis en el hecho de que ciertamente es muy fructífero el intercambio de opiniones que hemos tenido los "técnicos" –dicho esto entre comillas- con relación a este proyecto de ley. Creo que es muy importante la modalidad que hemos adoptado en cuanto a buscar un acuerdo en lo que respecta a la base, a fin de pasar luego a estudiar el articulado más a fondo.

En realidad, los principios sobre los que se apoyará la ley -es decir, la definición, la competencia y la finalidad en sí- constituyen los elementos más importantes.

Tal vez en estos minutos de que dispone la Comisión se quiera conocer aquellos puntos en los que hemos tenido debate, aspecto sobre el cual debo decir que la discusión sólo se ha dado en los detalles, ya que hay unanimidad en lo que tiene que ver con la importancia de la ley y sus puntos fundamentales.

SEÑOR ORTEGA.- Junto con el doctor Machado y el arquitecto Christoff nos desempeñamos como delegados por el Congreso Nacional de Intendentes. Deseo adherir a las manifestaciones que se han vertido en Sala en el sentido de que todos asignamos una gran importancia a este trabajo y, en particular, a este proyecto de ley. Como bien se dijo, todos llegamos al acuerdo de que era conveniente trabajar sobre la base del documento existente; creo que ese fue un consenso inicial muy importante.

Por otro lado, tenemos entendido –y así se nos manifestó- que esta es una modalidad de trabajo no habitual para una Comisión del Senado. En tal sentido, nos sentimos honrados por la responsabilidad que nos toca al inaugurar una nueva forma de trabajar, y somos conscientes de que el éxito que pueda tener esta Comisión se verá reflejado en la posibilidad de que esta modalidad pueda contribuir eficazmente a la labor tan importante que desarrollan las Comisiones del Senado. Naturalmente, desde ya comprometemos todo nuestro esfuerzo y colaboración.

Corresponde mencionar también –como un elemento importante a tener en cuenta en esta metodología de trabajo- que venimos en representación del Congreso Nacional de Intendentes y, en consecuencia, es difícil lograr unanimidad sobre todos los temas. Por consiguiente, es importante que en este tipo de tareas –igual situación se les planteará a los demás delegados- se concurra con posiciones razonablemente flexibles y no se vaya simplemente a la contraposición de articulados. Por ejemplo, el Congreso Nacional de Intendentes podría haber presentado una propuesta concreta a partir de la cual se hubiesen producido discusiones interminables. Pensamos que este tipo de trabajo puede conducir a buen puerto en la medida en que en todos los casos se vaya avanzando sobre la base de posiciones flexibles. Además, tenemos claro que el producto final será razonablemente abierto porque deberá llegar a la instancia de discusión en la Comisión, donde deberá dársele la forma final.

SEÑOR GILMET.- En primer lugar, deseo señalar que asesoro, junto con el arquitecto José Luis Olivera, a la señora Senadora Xavier.

En segundo término, adhiero a lo expresado y agradezco la oportunidad que se nos ha dado para realizar un balance de lo actuado, esto es, de los avances de la Comisión Asesora. El ambiente que se ha creado en los últimos meses del año pasado es de trabajo y mucho respeto, aunque obviamente existen diferencias. Si bien se denomina Comisión Técnica, los aspectos técnicos no pueden tratarse con asepsia. Evidentemente, los enfoques técnicos están teñidos de posturas ideológicas o políticas. Sin embargo, ha sido una oportunidad de aprendizaje, de trabajo y, repito, estamos muy agradecidos por participar en esta Comisión.

En una primera instancia, como es natural, el enfoque que se hizo tuvo que ver con un tratamiento en general; pero luego, creo que la Comisión con mucho tino pasó con pragmatismo al tratamiento del articulado de un proyecto concreto que teníamos por delante y que había sido enviado por el Poder Ejecutivo. Dicho tratamiento nos permite decir hoy que las grandes preguntas acerca del objeto de la ley –el por qué y el para qué- contenidas en el Título I del proyecto, están saldadas de alguna manera, dado que la naturaleza, el alcance, el concepto, la finalidad y las competencias ya han sido discutidas. De esta forma, en las próximas sesiones podremos pasar al cómo, es decir, al tratamiento de los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, así como los de gestión, que indudablemente representan la parte medular del proyecto. Pero la primera, ya tratada, tiene, a nuestro criterio, una importancia muy grande. Coincido con lo expresado anteriormente en cuanto a que esto ha sido posible ya que ha habido manifestación de apoyo a la creación de un marco legal. Ese apoyo, justamente, es unánime en los miembros de la Comisión.

Voy a hacer algún comentario, quizás autocrítico, en el sentido de cuáles son las dificultades que la Comisión ha encontrado y puede superar. Por un lado, una nueva ley se inserta en un marco jurídico existente, y hay que tener en cuenta que la mayoría de los miembros de la Comisión no somos técnicos en los aspectos jurídicos. Ya se han nombrado aquí las leyes de centros poblados, otras muy recientes como la de Ley de Urgencia Nº 2, de urbanizaciones en propiedad horizontal, o la Ley del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, que deben estar presentes en el análisis de esta nueva propuesta. Esto, verdaderamente, implica una dificultad de trabajo puesto que nos enfrentamos a un marco legal muy vasto. El país no tiene una ley de ordenamiento territorial, pero eso no quiere decir que haya un vacío; hay disposiciones que de pronto no son legales, sino que tienen otro rango y que tratan de esta materia. Entendemos que dichas disposiciones deben ser tenidas en cuenta.

La otra dificultad también está vinculada, en mi concepto, a estos aspectos jurídicos y se refiere a la redacción. Muchas veces la Comisión ha tenido coincidencia unánime en cuanto a los contenidos referidos a alguna modificación o a una nueva redacción para el proyecto en estudio. Allí es donde evidentemente la idoneidad o la experiencia en la redacción de un texto legal sería muy importante. Entiendo que si en algún momento es posible contar con el apoyo o el asesoramiento de una persona idónea, que tenga esa experiencia que nosotros no poseemos por ser la primera vez que al menos personalmente nos enfrentamos a la redacción de un texto legal, sería realmente bienvenido.

Por último, esta primera etapa de trabajo de la Comisión ha sido un tanto endogámica –y es natural- ya que no ha tenido relacionamiento con otros actores. De tal modo, hacemos una convocatoria a quienes puedan aportar su conocimiento, su asesoramiento o su visión, aspectos que no están representados en el seno de la Comisión.

SEÑORA CRESPI.- Pienso que el proyecto es valioso y que debemos trabajar sobre la base de su articulado para ir avanzando. Fue muy buena la primera discusión que se llevó a cabo respecto a cómo y a quién, así como en lo relativo a los conceptos de lo que es el ordenamiento territorial. Estimo que ahora debemos abocarnos al articulado y que no debemos hacer grandes cambios sino ajustes, teniendo en cuenta los conceptos que la Comisión sí comparte.

SEÑOR LESSA.- En primer lugar, debo decir que el señor Senador Gallinal me nombró su representante en esta Comisión.

Hemos trabajado mucho desde la primera sesión celebrada el 27 de agosto de 2001 en régimen semanal, salvo en el mes de enero, y analizamos exhaustivamente el proyecto de ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial que envía el Poder Ejecutivo. Examinamos sus implicancias con toda la legislación vigente, entre otras la Ley de Centros Poblados, que es muy vasta, y consultamos por escrito la opinión del ex Subsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, doctor Ricardo Gorosito; recibimos las observaciones de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay también por escrito, la del Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura en presencia de sus delegados, la de la Asociación de Ingenieros Agrimensores y la del Banco Hipotecario del Uruguay, en presencia de su delegado, la arquitecta Ana María Crespi.

SEÑORA CRESPI.- Aclaro que no soy delegada del Banco Hipotecario del Uruguay, sino del señor Senador Millor.

SEÑOR LESSA.- Muy bien.

Creo que en estos momentos la Comisión está en condiciones de elevar a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado los análisis y cambios que se proponen a la ley proyectada, que son de detalle y no afectan la totalidad. Me parece que quienes hicieron uso de la palabra antes que yo, manifestaron su coincidencia en este punto. Un ejemplo de esos cambios que

creemos muy importantes, son los cometidos y las atribuciones de la Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial, que ya existen por un decreto y a los que, según entendemos, hay que dar categoría legal. Es preciso analizar muy bien esos cometidos porque, a nuestro juicio –creo que todos estuvimos de acuerdo en esto- representan un factor muy importante en el futuro.

También ingresamos a la consideración de un aspecto que todo el mundo piensa que es muy difícil. Me refiero a la clarificación de las intervenciones de diversos organismos implicados en los cambios territoriales, ya sea privados como públicos. De alguna manera, todos ellos intervienen en los cambios que se producen permanentemente en el ordenamiento territorial. En este sentido, se estima importante coordinar y organizar esas intervenciones de organismos tan variados, como las Intendencias Municipales y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es un problema sumamente engorroso sobre el cual hemos intentado clarificar algo, aunque reconocemos que es muy difícil.

En resumen, creo que esta Comisión está en condiciones de elevarles a la brevedad las observaciones y las conclusiones a las que hemos llegado.

SEÑOR SECCO.- En términos más que generales, estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha expresado, en especial en lo que refiere a un tema también lateral: la existencia de esta Comisión. Nuestro deseo es que llegue a buen puerto –estamos seguros de que va a ser así- porque sería importante como punta de lanza para una serie de acciones en otros ámbitos. Creo que el trabajo en horizontal entre nosotros es positivo, aunque son los señores Senadores quienes lo evaluarán en su momento.

Existe también una serie de conceptos que entran a moverse alrededor de este tema y, por supuesto, como recién se dijo, en algunos aspectos nos falta una formación doctrinaria y jurídica para movernos con acierto. De todas formas, lo iremos superando.

Con respecto al concepto territorial, ha habido un verdadero sistema ideológico histórico, que no se ha plasmado nunca en una sola ley. En realidad, ha estado contenido en una serie de leyes aisladas, que han seguido ya desde la época de la colonia un recorrido y una estructura evolutiva que es muy interesante observar. No voy a hablar de la época de la colonia o de los vínculos de las comunicaciones con la propiedad privada, pero en las leyes de expropiación, de formación de la UTE, de relacionamiento entre el Gobierno Central y los Gobiernos Departamentales, de formación de la OSE y en las de 1946, hay un verdadero sistema ideológico ordenado o semiordenado, que es muy interesante y que debe ser atado y armado junto con estas nuevas proposiciones.

Era cuanto quería expresar, además de reiterar mi aspiración de que esto llegue a buen puerto.

SEÑORA XAVIER.- En primer término, quiero agradecer a todos los presentes por el trabajo que han desarrollado durante todo este tiempo. Como bien decía el señor Presidente, no podíamos empezar el año sin tener una instancia de comunicación, que lamentablemente no pudo ser más fluida en conjunto el año pasado. Creo que hay tiempos para concretar proyectos, y me parece que este es un año clave para el trabajo de esta Comisión y de ustedes como equipo asesor.

Es cierto que, como algunos de nuestros invitados han señalado, hay ciertas dificultades, pero también hay consenso en cuanto a cuáles son las trabas; y éstas son las instancias en las que debemos intentar ver si esos nudos se pueden desatar.

Una de las constantes es evitar posibles contradicciones con el marco legal preexistente. En este sentido, el Senado tiene un ámbito, que es de legislación comparada a nivel mundial y aquí en el Uruguay de legislación preexistente, en lo que refiere a la técnica legislativa, muy importante para el trabajo de los Legisladores y también reconocido en otros Parlamentos como de excelente idoneidad. De manera que, si existe algún obstáculo en este aspecto, podríamos ver de qué manera solucionarlo. Los que tenemos alguna profesión sabemos que muchas veces usamos modismos o palabras con determinado sentido, pero que no son las más idóneas para la técnica legislativa.

Otro tema a considerar es la organización cronológica de una forma adecuada y consensuada de trabajo de ahora en adelante, porque ustedes han culminado una etapa de elaboración. En este sentido, a diferencia de las instancias en que la Comisión recibe a delegaciones -en las que no se dialoga- éste es el momento para intercambiar ideas y ponernos de acuerdo. Por ejemplo, es necesario identificar por escrito las diferentes alternativas existentes y los núcleos de debate; en algún momento habíamos hablado de esto. Una posibilidad es establecer fechas, que ustedes sugerirán, para ir considerando cada bloque e ir llevando el mismo procedimiento de discusión, en forma coordinada, para no sufrir un desfase. De manera que, aparte de lo importante que resulta escuchar a la Comisión que hoy nos visita, a mi juicio es imprescindible que se siga una metodología de esta naturaleza, por lo que sería bueno llevarnos hoy un esquema de trabajo en conjunto.

SEÑOR MILLOR.- Me congratulo de la presencia de ustedes y les agradezco lo que están haciendo por el Parlamento. Realmente, es una forma de trabajo novedosa, la de que los parlamentarios deleguen estas tareas, que les son propias, en personas que entienden capacitadas por su idoneidad y también por la confianza que a cada uno nos merecen. Pero, más original que este sistema, es el hecho de que tres partidos políticos hayan reconocido sus carencias. Después de diecisiete años en esta Casa, la conclusión a la que llegamos es que el principal defecto del Parlamento es no reconocer las limitaciones de quienes lo integran. Aquí no tenemos arquitectos -salvo el Secretario de la Comisión- y este es un proyecto de ley sin connotaciones político partidarias. Además, su solo enunciado está aquilatando su importancia, y francamente la idea de trabajar de esta forma surgió, justamente, al asumir nuestras carencias. Nuestros invitados dicen que, como arquitectos o idóneos en el tema, les cuesta redactar artículos, pero a mí, como abogado, no me prepararon para el ordenamiento territorial. Estoy dispuesto a estudiar el material que nos proporcionen, pero, insisto, creo que lo más importante es haber reconocido nuestras limitaciones y haber evitado agregar al tema connotaciones que no tiene.

En definitiva, lo que pretendemos es que las cosas salgan bien. Hemos tenido alguna experiencia anterior en leyes de distinta temática, pero de igual connotación técnica; concretamente, durante tres Legislaturas en otra Comisión trabajamos en la Ley de Derechos de Autor, pero nunca pudimos aprobarla, justamente porque no teníamos técnicos entre los Legisladores y había, del otro lado de la mesa, intereses muy encontrados que no teníamos capacidad para conciliar.

Por otra parte, es bueno que sepan -aunque individualmente ya les debe haber sido manifestado- que todos los Senadores de esta Comisión integramos otras, por lo que a veces no es que falte voluntad, sino tiempo. A veces los temas vienen en tropel, y el Parlamento es el arte de lo impredecible: en cualquier momento aparece alguna ley o tema urgente que hay que estudiar, requiriendo asesores, pero empezando de cero. Por esa razón es que optamos por esta herramienta. He visto la preocupación de

ustedes por el tema de la redacción de las alternativas, por plasmarlas bajo la forma de ley. Sin embargo, creo que no se tienen que preocupar por eso, sino que lo que tienen que hacer –no sé si los señores Senadores comparten esto- es elevar ideas, ya que la forma jurídica es nuestra obligación. Como decía la señora Senadora Xavier, tienen que elevar material escrito para saber sobre qué bases estamos trabajando. Después lo decidiremos con la Comisión y los delegados, pero me gusta la idea de trabajar por bloques.

Digo desde ya que me llevo una opinión positiva de esta primera aproximación. Veo que hay coincidencia en cuanto a que es necesaria una ley y esto es muy importante, porque cuando este tema ingresó al Parlamento, empezaron a aparecer delegaciones -todas con legítimo ánimo de colaborar con el Senado de la República- que planteaban objeciones distintas. Incluso, algunos de nosotros -y yo fui uno de ellos- empezamos a transitar por la idea de que Uruguay, más que una ley nueva, lo que necesitaba era cumplir con las normas vigentes. A veces los países tienen buenas leyes, pero no se aplican. No digo que esa sea mi posición definitiva, pero en algún momento dije que convendría profundizar en la aplicación de lo que ya tenemos, empezando por la Ley de Centros Poblados. Sin embargo, aquí tenemos una muy feliz coincidencia. Si asesores de diferentes orígenes -como la Universidad de la República y el Congreso Nacional de Intendentes- están de acuerdo, por lo menos, en que hace falta una ley, para nosotros es muy importante. Entonces, es fundamental empezar a manejar material escrito.

Reitero que estoy de acuerdo con la propuesta de la señora Senadora Xavier en el sentido de trabajar por bloque; y en cuanto a la forma jurídica de consagrar la propuesta en artículos, nosotros nos encargaremos.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: simplemente deseo apoyar los conceptos que han vertido los compañeros acerca de la importancia que tiene la Comisión Asesora. Comparto que hemos hecho una innovación muy interesante en materia parlamentaria, que creo que ayuda a poner de manifiesto, en estos tiempos modernos, la necesidad de trabajar no sólo en forma orgánica, sino con los apoyos académicos fundamentales. No me parece que sea un defecto de nuestra parte reconocer que no tenemos los conocimientos suficientemente profundos como para manejar al detalle una temática tan compleja como la que estamos estudiando, en este caso y en muchos otros en donde también hemos requerido aportes.

Si en el transcurso de esta Legislatura lográramos tener una nueva ley, cumpliríamos nuestros objetivos. Todavía faltan prácticamente dos años y medio para terminarla, por lo que estamos dentro de los plazos. Obviamente, no quiero decir con esto que lo utilicen todo, porque tenemos otra Cámara que seguramente pretenderá darle el mismo tratamiento. Entonces, si nos pusiéramos como objetivo que en el año 2002 la Cámara de Senadores apruebe el proyecto y que pase a estudio de la Cámara de Representantes, estaríamos avanzando bastante.

Como hay muchas instituciones interesadas en temas de estas características -personalmente he recibido algunas delegaciones de sectores de profesionales que me han manifestado un interés especial por estudiar esta problemática y por tener participación en la Comisión de asesoramiento- me parece que sería interesante que lográramos tener elaborado, en un plazo más o menos breve, un anteproyecto con las ideas principales estructuradas orgánicamente; esto ayudaría al trabajo futuro de la Comisión, pondría de manifiesto el consenso alcanzado y podríamos hacérselo llegar a distintas instituciones. Básicamente estoy pensando en los Gobiernos Departamentales -que han tenido la posibilidad de participación porque el Congreso de Intendentes ha sido notificado reiteradamente- que son los que en un futuro pueden tener una voz más crítica sobre lo que seamos capaces de lograr, porque es sobre quienes más va a pesar la necesidad de tomar decisiones concretas cuando la ley se ponga en práctica.

En definitiva, si como etapa previa a aprobar el proyecto este año, nosotros pudiéramos lograr -en un tiempo más o menos breve- un consenso sobre un proyecto debidamente estructurado, habría otra oportunidad de ponerlo de manifiesto, tanto ante el Congreso de Intendentes como ante otras instituciones que en el día de mañana puedan ser voces críticas -positivas o negativas- para luego obtener un nuevo pronunciamiento de la Comisión Asesora.

En el Parlamento se trabaja en la aprobación de proyectos de ley en función de mayorías –logradas las mayorías, las leyes se aprueban- pero este no es el caso. Aquí estamos tratando de lograr un proyecto consensuado a nivel político, es decir, con el respaldo de aquellos sectores de interés directamente vinculados a la problemática. Entonces, pueden caber alternativas o etapas de las características a que estoy haciendo referencia, en donde, por supuesto, va a ser fundamental el asesoramiento técnico que podamos recibir de todos ustedes.

Esto es lo que quería manifestar, además de sumarme a los conceptos de elogio hacia quienes han trabajado, y de agradecimiento por el apoyo que nos han prestado y que nos van a seguir brindando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo la propuesta de la señora Senadora Xavier, podríamos trabajar 30 minutos más para exponer algunas ideas sobre la marcha de este asunto. Tal vez se podría adelantar algún bloque de trabajo para que la Comisión lo estudie rápidamente y le sea enviado nuevamente a ustedes para aclarar alguna situación particular.

SEÑOR GILMET.- Creo que esto es posible ya que, como varios integrantes de la Comisión han expresado, estamos próximos a finalizar el tratamiento del Título I del proyecto de ley. Por lo tanto, allí se define claramente un primer bloque. Sin embargo, recuerdo a los señores Senadores que en la última reunión de la Comisión, el lunes pasado, se manifestó la importancia de tratar en general los aspectos instrumentales, es decir el Título II, puesto que ellos podían influir en nuestra concepción de los contenidos del Título I. Creo que fue el arquitecto Acuña, representante de la Universidad, quien manifestó que era muy importante el análisis de los instrumentos en general y no por articulado. Entonces, como metodología, propondría tratar en la próxima reunión los instrumentos en general, llegando a la conclusión del Título I, para elevarla a la Comisión de Vivienda del Senado.

SEÑOR MILLOR.- Quiero hacer hincapié en el hecho de que, con el orden institucional que tenemos, los tiempos parlamentarios se acortan. La sucesión de campañas electorales hace que el año útil sea el que está corriendo, y el 2003, aunque tal vez no en su totalidad. Debo decir que para nosotros el tema es complejo. Cuando surgen leyes de este tipo, que son todo un cuerpo orgánico que eleva el Poder Ejecutivo –a lo que a veces se suman diferentes posiciones en el seno de las Comisiones- la forma más adecuada de trabajar es estableciendo comparativos. No pretendemos que ustedes redacten un proyecto de ley porque, reitero, nosotros nos encargaremos de dicha redacción; lo que deseamos es que plasmen las ideas que tienen sobre este tema. Nos ayudaría mucho si fuesen elaborando un proyecto con toda la documentación con que contamos, que es lo que envió el Poder Ejecutivo. Habría que hacer, al costado, una suerte de comparativo con las ideas que acuerde la Comisión, y si respecto de un

mismo artículo hay más de una posición, se deberán adjuntar todas aquellas distintas para que luego nosotros podamos resolver al respecto.

Quiero reiterar que en lo que hace a este asunto necesitaba asesoramiento, por lo que recurrí a la arquitecta Crespi. El hecho de que un político necesite un asesoramiento pasa por respetar al asesor, pero no significa que tenga que decir amén a lo que se le diga. En última instancia, la decisión política recae sobre quien tiene que levantar la mano. En mi caso, lo más probable es que haga lo que ella me diga, reitero, porque este es un tema que para mí no tiene connotaciones político – partidarias, y porque es el deseo personal y el de todos los integrantes de esta Comisión que en un tema como este las cosas salgan de la mejor manera posible.

Reitero que es importante que contemos, por escrito, con las ideas alternativas que ustedes plantean para, ahí sí, poder tener una conversación sobre el tema. Digo esto porque ustedes están muy empapados en el tema, y no tengo empacho en decir que nosotros no tanto. Personalmente, integro cuatro Comisiones -con el resto de mis compañeros sucede otro tanto- y repito que de este tema ustedes están más empapados que nosotros. En consecuencia, tener por escrito vuestra posición sería muy beneficioso para nosotros.

SEÑORA PEREIRA.- Compartimos desde un principio lo que acaba de expresar el señor Senador; nosotros apuntamos a lograr un consenso, pero llega un momento en que eso es imposible, porque hay ideas que tal vez no sean contradictorias, pero sí diferentes. Lo que hemos hecho en algunos artículos es elevar nuestras propuestas para que ustedes las estudien. Reitero que el consenso puede llegar hasta determinado punto; después, tendrán que decidir ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Secretario nos ha dicho algo que puede ser importante. En el comparativo pueden estar los consensos y los disensos. Es un poco lo que ha dicho el señor Senador Millor. Personalmente, pienso que ustedes tienen todos los instrumentos en la mano para trabajar de la manera más cómoda, aportando las mejores ideas y pasando la responsabilidad final a los integrantes de la Comisión.

SEÑORA XAVIER.- Ustedes también deben hacer el ordenamiento cronológico.

SEÑORA PEREIRA.- Pienso que lo difícil era ponernos de acuerdo en la base; a partir de ahora todo va a ser más ágil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a nuestros visitantes por su tiempo y su trabajo, y esperamos que el país se lo agradezca más que nosotros.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 7 minutos)